

FERNANDO CASTILLO CADENA Magistrado ponente

Radicación n.º100711 Acta 03

Bogotá D.C., siete (7) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

FERNANDO OTERO CALDERÓN vs.
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.

Téngase a la doctora Gisselle Paola Galeano Moreno, identificada con C.C. 1.096.228.836 y portador de la T.P. 301392 del C.S. de la J., como apoderada sustituta de la parte Opositora, en los términos y para los efectos del anexo visible en el cuaderno digital de la Corte.

Admítase el presente recurso de casación.

Dese traslado de los autos a la parte RECURRENTE por el término legal. Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 7.°, inciso 2.° de la Ley 1285 de 2009.

Notifiquese y cúmplase.

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Presidenta de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FEDNANDO CASTILLO CADENA

SCLAJPT-04 V.00 2

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

SCLAJPT-04 V.00

Firmado electrónicamente por:

Marjorie Zúñiga Romero Presidente de sala

Gerardo Botero Zuluaga Magistrado

Fernando Castillo Cadena Magistrado

Luis Benedicto Herrera Díaz Magistrado

Iván Mauricio Lenis Gómez Magistrado

Clara Inés López Dávila Magistrada

Omar Ángel Mejía Amador Magistrado

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: C3CB73A7703138E187ECD8F9433A6EF155B90CB90DCE365F760D062A48EAF633 Documento generado en 2024-02-07